



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2769829

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1 – 2018

“Por medio de la cual se adopta el calendario académico para el año lectivo 2018 en el Colegio Robert Francis Kennedy IED”.

EL SUSCRITO RECTOR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

En especial la que le confiere el artículo sexto (6) de la Resolución 2048 del 27 de noviembre de 2017, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 7.12 del artículo 7º de la Ley 715 de 2001, corresponde a las Secretarías de Educación de los Distritos organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción.

Que según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1850 de 2002, los educandos tienen derecho a un año lectivo que comprenderá como mínimo, cuarenta (40) semanas efectivas de trabajo académico distribuidas en dos períodos semestrales de veinte (20) semanas cada uno, para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Que el artículo 151 de la Ley 115 de 1994 establece que le corresponde a las secretarías de educación distritales y departamentales -, entre otras funciones, la de organizar el servicio educativo de acuerdo a lo establecido legalmente.

Que el decreto 1075, del 25 de mayo de 2015, Decreto Único del Sector Educativo, señala las disposiciones para organizar la jornada escolar y laboral y el calendario académico de los establecimientos estatales de educación formal administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

Que el Decreto Nacional 1850 de agosto 13 de 2002, establece en su artículo 14, que las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez el calendario académico para todos los establecimientos educativos de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización, incluyendo: El trabajo académico con estudiantes, actividades de desarrollo institucional, vacaciones de los docentes, directivos docentes y receso estudiantil.

Que la Secretaría de Educación del Distrito Capital mediante Resolución 2048 del 27 de noviembre de 2017 estableció el Calendario Académico para Colegios Distritales para el año 2018,



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2769829

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1 – 2018

Que el artículo sexto de la Resolución 2048 del 2015, expedida por la Secretaría de Educación Distrital, faculta a los Rectores para adoptar mediante resolución el Calendario Académico Institucional del año lectivo 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adoptar el Calendario Académico para el año lectivo 2018, en el Colegio Robert Francis Kennedy IED, en todos los niveles educativos que ofrece, con fundamento en la resolución 2048 del 27 de noviembre de 2017 y demás disposiciones legales.

ARTICULO 2. Periodos semestrales. El desarrollo de las actividades escolares durante las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo se distribuirá en dos semestres de acuerdo a estas fechas.

Primer periodo semestral: Del 22 de enero al 15 de junio de 2018, (Veinte (20) semanas).

Segundo periodo semestral: Del 3 de julio al 23 de noviembre de 2017, (Veinte (20) semanas).

ARTICULO 3: Actividades de Desarrollo Institucional. Los directivos docentes y docentes dedican cinco (5) semanas a realizar actividades de desarrollo institucional acordes con las orientaciones de la resolución 2048 de 2017, así:

Primera y segunda semana del 9 al 19 de Enero de 2018.

Tercera semana del 26 al 30 de marzo de 2018.

Cuarta semana del 8 al 12 de Octubre de 2018.

Quinta semana del 26 al 30 de noviembre de 2018.

PARÁGRAFO 2: Las actividades institucionales ordenadas para el “Día E”, se incluyen en el calendario académico 2018 y se desarrollarán en la fecha que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 4: Vacaciones de los directivos docentes y docentes. Las vacaciones para Directivos Docentes y Docentes, según la resolución 2048 de 2017, quedan distribuidas así:

Del 18 de Junio al 1 de Julio de 2018 (Dos (2) semanas)

Del 3 de Diciembre de 2018 al 6 de Enero de 2019 (Cinco (5) semanas).



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2769829

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1 – 2018

ARTÍCULO 5: Receso Estudiantil. Los estudiantes tienen derecho a doce (12) semanas de receso estudiantil distribuidas así:

Del 15 al 19 de enero de 2018 (Una (1) semana)

Del 26 de marzo al 30 de marzo de 2018 (Una (1) semana)

Del 18 de Junio al 29 de junio de 2018 (Dos (2) semanas)

Del 8 al 12 de Octubre de 2018 (Una (1) semana)

Del 26 de noviembre de 2018 al 11 de enero de 2019 (Siete (7) semanas).

ARTICULO 6. Cualquier modificación al Calendario Académico del año 2018 debe ser autorizada por el gobierno nacional o distrital y se comunicará mediante resolución a la comunidad educativa.

ARTICULO 7. El Consejo Directivo, el Consejo Académico, las Áreas y ciclos, deberán someter el cronograma de actividades institucionales a lo dispuesto en esta resolución.

ARTICULO 8. La presente resolución será divulgada a la Comunidad Educativa mediante su publicación en los medios de comunicación dispuestos en la institución educativa.

ARTICULO 9. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C.; a los 22 días del mes de enero de 2018.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

JAIRO HERNÁN TÉLLEZ SALAZAR

Rector